

322/CFF Cédula de Datos Fiscales.		
Trámite ☐ Servicio ☒	Descripción del trámite o servicio Si olvidaste tus datos o deseas contar con ellos de forma práctica, puedes obtener tu Cédula de Datos Fiscales, la cual contiene tu nombre, código postal y régimen fiscal.	Monto ☒ Gratuito ☐ Pago de derechos Costo:
¿Quién puede solicitar el trámite o servicio?		¿Cuándo se presenta?
Personas físicas que requieran recordar o deseen contar con sus datos fiscales.		Cuando lo requieras.
¿Dónde puedo presentarlo?	En el Portal del SAT: Personas físicas que se encuentran inscritas en el RFC y requieran contar con sus datos fiscales para facturación: https://www.cloudb.sat.gob.mx/datos_fiscales/	
INFORMACIÓN PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO		
¿Qué tengo que hacer para realizar el trámite o servicio?		
A través del Portal del SAT: 1. Ingresa a https://www.cloudb.sat.gob.mx/datos_fiscales/ 2. Captura tu RFC o CURP. 3. Realiza la lectura y acepta los términos y condiciones. 4. Presiona el botón Siguiente. 5. El sistema buscará tus correos electrónicos registrados en las diferentes plataformas del SAT. 6. Selecciona un correo al cual será enviado el documento con tus datos fiscales y da clic en Siguiente. 7. El sistema te enviará al correo seleccionado una liga temporal donde podrás descargar el documento con los datos fiscales.		
¿Qué requisitos debo cumplir?		
No se requiere documentación.		
¿Con qué condiciones debo cumplir?		
Contar con un correo electrónico registrado previamente en cualquiera de las plataformas del SAT.		
SEGUIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO		
¿Cómo puedo dar seguimiento al trámite o servicio?	¿El SAT llevará a cabo alguna inspección o verificación para emitir la resolución de este trámite o servicio?	
A través del Portal del SAT.	No.	
Resolución del trámite o servicio		
En caso de que el trámite sea procedente: Cédula de Datos Fiscales.		
Plazo máximo para que el SAT resuelva el trámite o servicio	Plazo máximo para que el SAT solicite información adicional	Plazo máximo para cumplir con la información solicitada
Trámite inmediato.	No aplica.	No aplica.
¿Qué documento obtengo al finalizar el trámite o servicio?	¿Cuál es la vigencia del trámite o servicio?	
Cédula de Datos Fiscales.	Indefinida.	
CANALES DE ATENCIÓN		
Consultas y dudas	Quejas y denuncias	
• MarcaSAT de lunes a viernes de 8:00 a 18:30 hrs., excepto días inhábiles: Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: https://chat.sat.gob.mx • Atención personal en las Oficinas del SAT ubicadas	• Quejas y Denuncias SAT, desde cualquier parte del país 55 885 22 222 y para el exterior del país (+52) 55 885 22 222 (quejas y denuncias). • Correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx • En el Portal del SAT: https://www.sat.gob.mx/portal/public/tramites/quejas-o-	

en diversas ciudades del país, como se establece en la siguiente liga: https://www.sat.gob.mx/portal/public/directorio Los días y horarios siguientes: lunes a jueves de 09:00 a 16:00 hrs. y viernes de 08:30 a 15:00 hrs., excepto días inhábiles.	<u>denuncias</u> • Teléfonos rojos ubicados en las oficinas del SAT. • MarcaSAT 55 627 22 728 opción 8.
Información adicional	
El servicio únicamente está disponible para personas físicas. La duración de la liga para la descarga de la Cédula de Datos Fiscales tendrá una duración de 3 horas. Recuerda que no te pueden condicionar la expedición de una factura a la exhibición de la Cédula de Identificación Fiscal o Constancia de Situación Fiscal.	
Fundamento jurídico	
Artículos 29 y 29-A del CFF; Regla 2.7.1.48. de la RMF.	